

Pruebas indudables de su valor está dando el inmenso ejército de camiones en todos sus largos servicios y transportes

E. DAVALOS MASIP, - CASTELLÓN - G. CHERMA, 60

do, cambios de régimen, incorporaciones del comunismo a las formas orgánicas del Poder, etc. etc. han hecho pensar, contemplando vacilante el equilibrio del mundo, en la revisión de los postulados políticos que se consideran fundamentales, aspirando solamente a reconstruir el sentido democrático que palpita en la doctrina de Santo Tomás, teniendo por base sus propios escritos.

Génesis de la política Tomista.

En el capítulo primero trata el autor de la «génesis de la política Tomista» estudiando detenidamente la influencia que ejerció Aristóteles en las ideas políticas de Santo Tomás, que es, doctrinalmente, mucho menos profunda de lo que haría sospechar su misión de comentarista.

Para Aristóteles, la tiranía es simple desviación de la monarquía mientras que para Santo Tomás es la corrupción del Poder en manos del Gobierno que abusa de la autoridad con perjuicio del bienestar común; la tiranía—dice el Angélico—, es una situación de hecho antijurídica, de la cual sólo deben interesar los medios para socorrala.

Sigue con el «pensamiento Cristiano» y termina este capítulo con «El medio político-social ambiente» en el que hace un estudio de los hechos culminantes que iniciaron en el mundo la transformación constitucional hacia el Estado de Derecho, haciendo resaltar, el autor, que son los reinos españoles los que pueden recabar la gloria de haber dado en aquellos siglos la pauta de las instituciones políticas más fecundas.

La doctrina política de Santo Tomás.

Es objeto del segundo capítulo la «doctrina política» de Santo Tomás pudiendo distinguirse con suficiente precisión, los tres capítulos fundamentales del Derecho Constitucional que son: la naturaleza, organización y actividad del Estado.

En este capítulo pone de manifiesto el señor Romero Otazo, el inmenso caudal de cultura que posee y el infinito amor que siente por el Sol de Aquino. Analiza paso a paso los escritos de Santo Tomás. Se detiene y estudia todas aquellas palabras que pueden prestarse a una doble interpretación aportando, además, la cita de todos los textos que se han ocupado de la política Tomista.

El pacto entre el Rey y el Pueblo.

Examina a continuación «La lex regia» y dice que para los romanos los poderes de la transferencia del poder por el pueblo en manos del príncipe tuvo el valor de un postulado en la génesis de la filosofía del Derecho. Transferencia que fué el resultado de un pacto estipulado ante el príncipe y los ciudadanos y según Santo Tomás, este pacto desmenuse su eficacia no sólo en las relaciones de Derecho, privado, sino también en la de Derecho público: el mismo poder que lleva el soberano a la más alta magistratura de la Gobernación del Estado puede destituirlo sin violación de fidelidad, cuando abusa de la autoridad de que está investido, por no haber sido fiel a los compromisos contraídos con el pueblo.

Después de explicar el pensamiento de Santo Tomás sobre la democracia dentro de la órbita del Derecho, en la «Concepción democrática y representación política», termina diciendo que los dos aspectos del origen del Poder ponen de manifiesto que si éste se deriva medianamente de Dios, inmediatamente procede de los hombres. La soberanía, es, al mismo tiempo, producto del Derecho Divino y del Derecho humano. Si en toda Sociedad organizada el Poder Supremo es de institución Divina, no por eso son de institución Divina los Soberanos en quienes reside el Poder que los ha sido conferido por el pueblo.

Digna de meditación y de estudio es la condenación que hace el Ángel de las Escuelas del abuso del Poder, que siempre finaliza en un alzamiento.

Monarquía-República.

Entra de lleno en las formas de gobierno y hace un detallado estudio de la teoría tomista sobre la

Monarquía y las formas republicanas.

Es objeto del capítulo tercero y último «El régimen modelo de la política tomista» en la que se estudia «La idea democrática-representativa» y la «Organización y funciones del Estado democrático».

Hasta aquí el libro en que el señor Romero Otazo ha recogido minuciosamente la cadena de la doctrina política de Santo Tomás, sin que falte ningún eslabón y sin que se pueda notar la soldadura de los mismos, pero además tiene como final del libro un hermoso y atrevido epílogo en el que el autor condensa la doctrina tomista y su propio pensamiento en conjunciones separadas, conteniendo cada una de ellas tesis, antítesis y síntesis.

El Gobierno que merece los pueblos.

Nosotros bien quisiéramos reproducir los quince puntos de que consta este epílogo, pero ante su imposibilidad material solo nos limitaremos a reproducir el noveno:

Tesis: Cada pueblo tiene el Gobierno que se merece.—Antítesis: Algunos pueblos no se merecen el Gobierno que tienen.—Síntesis: Muchos pueblos merecen el Gobierno que injustamente se arroja su representación, mientras no demuestren que prefieren el gobierno de que carecen.

En suma: un éxito tan grande como el de la Academia de Jurisprudencia y que suponemos que le ha de captar a su autor, en su propio campo, muchos enemigos.

Este libro, que como todas las publicaciones de la S. E. P. S. y E. no se ha editado como negocio comercial se vende al precio de tres pesetas y los pedidos pueden hacerse a la Editorial Pueyo, Madrid.

Emilio Bonavent Lucas.
Villarreal y Junio 1939.

NOTA AGRÍCOLA

La California marroquí

En Larache se producirá naranja abundante

La importantísima Compañía Agrícola de Loukkos viene realizando en el Marruecos español una intensa labor en diferentes cultivos que hasta ahora eran absolutamente exóticos en África.

Dicha empresa dispone en la zona de Larache de unas 6.000 hectáreas para diversos cultivos, y de ellas ha dedicado 1.000 al naranjo en el centro de Barga.

Seis mil naranjos, adquiridos en California a razón de 50 francos por unidad han sido plantados en una superficie de cien hectáreas. En 1931-1932 se plantaron también 50.000 naranjos más, y la Compañía espera obtener un rendimiento de 60 millones de naranjas por año.

El motivo de estas importantes plantaciones es el de que, el mercado mundial de la naranja de California está controlado por la Asociación de Cosecheros de aquel centro productor, la cual, para evitar la depresión del fruto con la natural baja de precios, no exporta más que una cantidad relativa destruyendo la superproducción.

La importancia de la Empresa de Loukkos se debe, además, a que los técnicos aseguran que el rendimiento de los naranjos en su aspecto económico no está sujeto a grandes fluctuaciones.

La poderosa compañía Agrícola de Loukkos espera obtener beneficios considerables en la industria naranjera y tiene grandes proyectos y esperanzas para el porvenir.

Por los datos anotados, los entendidos en este ramo de la agricultura llaman a Larache «la California de Marruecos».

Aguas de San Hilario

Hígado—Gota—Riñón

Desde 1.º Julio auto directo el HOTEL MARTIN, que saldrá diario, a las nueve del Restaurant Martín Barcelona, donde se dan prospectos y sirve los mejores cuartos, Bodas y Banquetes.

CHAMBRES NEUBLES.

Libros, revistas y periódicos

«El Financiero»

He aquí el sumario del número 1.525 de esta importante Revista semanal de Madrid, correspondiente al día 20 de Junio de 1939:

Los curanderos exóticos de la peseta. Fantasmas de Mr. Keynes y falsedades de M. Jézo. Acabemos con la «estabilización», por J. G. Ceballos Teresi.—La política económica española ante el memorandum Briand: I. La paradoja europea, por R. Porpiña Grau.—Un singular artículo del profesor Gaston Jézo en Le Journal Des Finances sobre la peseta.—Del Consejo de Agentes de Aduanas. Punto final.—El Quijote del Océano, por Angel B. Sanz.—La labor de El Financiero.—Semana Internacional: El Empréstito Young. La diarquía India.—La Confederación Hidrográfica del Ebro.—Avisos oficiales.—Compañías y Sociedades: Banco Urquijo Vascongado. Cinematográfica Nacional Española (Cinac).—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mandiluce.—Bolsa de Barcelona, por J. B. Roblés.—Bolsa de Madrid, por J. G. Aguirre Ceballos.—Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera. Notas varias.—Mercados, Agricultura y Ganadería: Mercados Nacionales y Extranjeros, por J. Vázquez Trigo. Notas varias. Ingeniería e Industria. Notas varias.—Pesca y Conservas. La Pesca en España. La Pesca en el Extranjero. Información general.—Aduanas, Aranceles y Asuntos comerciales. Notas varias.—Importación y Exportación. El Comercio Exterior de España en el mes de Abril. Notas varias.—Distribución.—D. J. Banco de España y principales Institutos de Emisión Extranjeros. Suplemento de cotizaciones bursátiles españolas y extranjeras, Juntas, Sorteos y Dividendos.

«Bibliografía»

DERECHO FUNERAL.

Comentario canónico-civil al libro III, título XIII, «De sepultura eclesiástica» del Codex Juris Canonici, por Francisco Blanco Nájera. Un tomo en 4.º de VII x 629 páginas. Volumen 148 de la «Biblioteca Jurídica de Autores españoles y extranjeros». 1930. Editorial Reus, S. A. Priciados, 1 y 6. Apartado 12.250. Madrid. —18 pesetas en Madrid y 18 50 en provincias.

Se halla dividida esta obra en dos partes: la primera es un estudio detallado de la legislación canónico-civil; la segunda es eminentemente práctica y contiene todo el clase de procedimientos y formularios indispensables para las Parroquias y Curias eclesiásticas.

El método de la primera parte se ajusta a las normas de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, contenidas en el Decreto de 7 de Agosto de 1917, consignando los antecedentes históricos y disciplinarios de cada canon, explicándolos y comentándolos conforme el procedimiento clásico de los grandes tratadistas antiguos y contemporáneos. En la segunda parte se detallan, con abundantes formularios, los procedimientos a seguir en cada caso concreto.

Trátase, en resumen, de una obra de extraordinaria utilidad para cuantos hayan de estudiar cuestiones tan interesantes, y muy especialmente, para los Religiosos, Párrocos y Ayuntamientos.

Se vende

al contado o a plazos, libre de impuestos, la casa sita en esta ciudad, calle de González Chermá, n.º 89. Las llaves en el número 99 de la misma calle.

Dará razón en Valencia, don Benito Altet, Mar, 23.

Peluqueros

Se vende un sillón americano legítimo «KOKEN», un estante niquelado con cristales, cuarto de baño completo y varios utensilios de Peluquería.

Razón: Pi y Margall, 13.

PAPEL DE FUMAR
BAMBÚ

El mejor refresco
NARANJADA
DE JUGO Y PULPA
del Dr. Trigo
VENTA EXCLUSIVA
BAR SOL | Kiosco Campos
Plaza Castelar | Paseo del Obelisco

En Valencia

Se traspasa Establecimiento
de Vinos, Aceites y Comestibles, situado cerca del mercado Central con buena clientela, venta diaria y buen porvenir, con vivienda y alquiler módico, por ausentarse el dueño.

Prima de traspaso, 5.500 pesetas
Razón, Juan Sañabor, calle Samartí, 14-2.º—VALENCIA

Fábrica Cementos y Cales

CEMENTO LENTO GRIS
MARCA REGISTRADA

Viuda de Vicente Peris

Avenida Benicasim.—Teléfono 188.—CASTELLÓN

RENAULT

La marca más antigua y que por sí sola ofrece mayores garantías

Coches de turismo | Diversidad de modelos
Chassis industriales de 1 a 10 toneladas
Entregas inmediatas
Pidan presupuestos | Facilidades de pago
Agente exclusivo para Castellón y su provincia

F. Gasset Bellver-Falcó, 7
La casa que puede proporcionaros mayores garantías en coches de ocasión, por tener siempre en stock. Pedid precios y demostraciones

CROSLY RADIO

EL MEJOR

Potente - Puro - Selectivo
Oírlo es aceptarlo
DISTRIBUIDOR
F. GONZALEZ
González Chermá 68.—CASTELLÓN

Bar España

Calle Concepción, 16 ONDA

No deje de visitar este hermoso salón, servido por bellas camareras, donde encontrarán el más esmerado servicio a precios muy reducidos

Propietario: MANUEL JAÉN
INAUGURACIÓN EL DÍA 5 DE JULIO DE 1939

SILVER Radio

Ningún otro aparato iguala la potencia, sonoridad y fiel reproducción de los sonidos, relevantes características de

SILVER RADIO

La marca americana extendida por el orbe, cuyo nombre es garantía de la más alta calidad y perfección

Representante: ERNESTO NEBOT, P. del Rey, 4.—Castellón

Compañía naviera Ibarra y C.ª

y Transmediterránea en combinación

Servicio fijo mensual entre el Norte de España, Sur y Mediterráneo

Informes: { D. Vicente Navarro Pastor, Pi y Margall, 8.
 { Sucesor de Sebastián Roca, Gasset, 6
 { Sucesor de Sebastián, Roca (Grao), Blasco Ibáñez, 19